

D. JUAN PABLO TUSQUETS TRIAS DE BES, Secretario del Consejo de Administración de **TESORERIA DINAMICA, S.I.C.A.V., S.A.**, y en su nombre y representación, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y

COMUNICA COMO HECHO RELEVANTE:

Que con fecha 1 de junio de 2004 se ha procedido a **modificar el contrato** entre Tesorería Dinámica, S.I.C.A.V., S.A. Y Venture Gestión, S.G.I.I.C., S.A., y en particular la cláusula Sexta sobre **"Sistema de remuneración"**, modificando la comisión fija de la siguiente forma: "La sociedad gestora percibirá una **comisión fija del 0.90% anual sobre patrimonio efectivo diario de la SICAV, durante los primeros dieciocho meses desde la firma de este contrato, y una comisión fija del 0.80 % anual** sobre el patrimonio efectivo diario de la SICAV, una vez pasados los dieciocho meses. El devengo será, igualmente, diario y la liquidación mensual."

Por todo ello **SOLICITA**,

Que sea admitido el presente escrito, a los efectos oportunos.

Madrid, a 1 de junio de 2004

P.o .

E. Muela Rodríguez

D. Juan Pablo Tusquets Trias de Bes
TESORERIA DINAMICA, SICAV, S.A.



Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con
Eduardo Muela Rodríguez en el teléfono: 91 436 37 60

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES